

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO 11031110 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CONSEJERÍA, CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL I TRACTORISTA, GRUPO IV, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA**

Visto el procedimiento seguido en la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura temporal del puesto de trabajo **11031110** .

Visto el informe del Servicio de Personal e Inspección de Servicios, y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Resolución de 20 de julio de 2017, de este órgano se hizo pública la convocatoria de selección de personal, para la cobertura temporal del puesto de trabajo 11031110 de la vigente relación de puestos de trabajo de esta Consejería, con categoría profesional de Oficial I Tractorista, Grupo IV y constitución de una lista de reserva (BOC nº 164, 25.08.2017).

**SEGUNDO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución de fecha 28 de septiembre de 2017 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, otorgando a quienes resultaron excluidos un plazo de diez días para subsanar los defectos que lo motivaron.

**TERCERO.-** De los aspirantes que resultaron excluidos, presentaron documentación dentro del plazo previsto, don Horacio Morales Pérez y don Jairo Rodríguez González.

- 1) Don Horacio Morales Pérez, se le excluyó por no haber firmado la solicitud.
- 2) Don Jairo Rodríguez González, por incumplir con la base 2.2 al no aportar el título académico necesario.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA.-** Corresponde a esta Secretaría General Técnica la competencia para dictar la presente Resolución en aplicación del artículo 15.6 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y en este mismo sentido el Decreto 40/2012, de 17 de mayo, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cuyo artículo 15.b) atribuye a la Secretaría General Técnica la selección y contratación del personal laboral temporal de la Consejería.



En este mismo sentido, la base 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, disponía la competencia de este órgano para la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

**SEGUNDO.-** Una vez terminado el plazo de subsanación, y comprobada la documentación aportada, se constató que:

- 1) Don Horacio Morales Pérez, subsanó el defecto por el que había resultado provisionalmente excluido.
- 2) Don Jairo Rodríguez González, aportó un certificado de los estudios realizados, sin embargo los mismo no cumplen con la base 2.1.C).

Por lo que,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud presentada por don Horacio Morales Pérez, por haber subsanado, en el plazo otorgado, el defecto por el que había quedado excluido, y por tanto incorporarlo a la lista de admitidos a las pruebas selectivas.

**SEGUNDO.-** Excluir de la pruebas selectivas a don Jairo Rodríguez González, por no haber subsanado los defectos que motivaron su exclusión.

**TERCERO.-** Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la cobertura temporal del puesto código 11031110 de la vigente relación de puestos de trabajo de esta Consejería, con categoría de Oficial I Tractorista, Grupo IV, que aparece como ANEXO a esta Resolución, que se publicará en en la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano y las páginas web del Gobierno de Canarias, siguientes:

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgfp/index.jsp>

<http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/>

**CUARTO.-** De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, las pruebas selectivas se celebrarán en el lugar, día y hora que a continuación se señala, siendo convocados los aspirantes en único llamamiento, quedando excluidos de las pruebas quienes no comparezcan.

Los interesados **deberán comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad**, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad, no pudiendo participar en el proceso selectivo quienes incumplan este requerimiento.



**LUGAR:** Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte: C/ Guayonje, 68 (38358) Tacoronte.

**FECHA:** 30 de noviembre de de 2017

**Hora de llamamiento de los aspirantes:** 12:15 horas

**Hora comienzo ejercicio:** 12:30 horas

Según determina la base 7.2 de la convocatoria el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", y así sucesivamente. En este caso comenzando el llamamiento por el aspirante cuyo primer apellido empieza por **la letra P**, al no existir ningún aspirante cuyo primer apellido tenga como inicial la letra Ñ ni la O.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo por silencio administrativo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife

**La Secretaria General Técnica**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA PILAR HERRERA RODRIGUEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO	Fecha: 31/10/2017 - 09:20:35
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hWaYtHF5RYxrjqIs3bxSPyHhJTTQsejw	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2017 - 11:41:43	